



ACTA DE ADJUDUCACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-195-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del 11 de septiembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación directa para la contratación del SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo previsto en la solicitud de cotización.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y en la de ser Instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes, requiere de la prestación del servicio, por tal motivo se hace necesario garantizar la cobertura del servicio, ya que de no contar con el servicio pone en riesgo la continuidad de las operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales, así como la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a las gestiones realizadas y derivado del análisis del comportamiento del contrato número 050GYR019N34823-004-00 del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR019-N-348-2023 realizado en Nivel Central se prevee que dicho contrato no alcanzara para el cierre del ejercicio fiscal 2024 derivado del aumento de pacientes que requieren el servicio aunado a lo anterior la Division de Servicios Complementarios solicita mediante correo electrónico de fecha 07 de mayo 2024 la contratación de manera local y toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los limites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente. En atención a la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la, Dra. Laura Isela Mayo Range, Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel y autorizado por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinación de prevención y atención a la salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A LA ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-195-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

De la evaluación legal y económica, realizada por la por la Mtra. Oralía Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A LA ADJUDICACION DIRECTA Y EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien **se adjudica el contrato**, de acuerdo a los criterios previstos previsto en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PROVEEDOR	SERVICIO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	\$2,303.00 POR DIA/PACIENTE

PROVEEDOR	SERVICIO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMOSIN IVA
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECANICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	\$243,153.80	\$607,884.48

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.

ACTA DE ADJUDUCACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-195-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECÁNICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

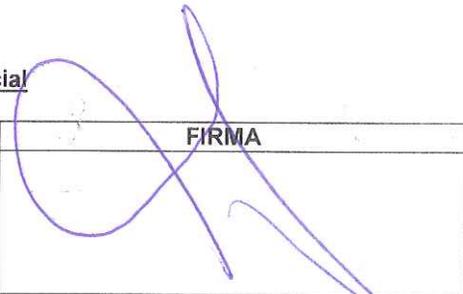
Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMOSIN IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N1952 4-001-00	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTILACIÓN MECÁNICA DOMICILIARIA A DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024	\$243,153.80	\$607,884.48	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Si DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	